

Resolución N° 13/2021

ACTA N° 04/2021

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atributos de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Diciembre 2020 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por Resolución N° 04/2021 autorizó al Alcalde a realizar pagos con dichas partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el Fondo Permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero de 2021 por un importe de \$90658,35 pesos uruguayos.
2. Cominíquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Amber Méndez Amber Méndez

Patricia Benero Patricia Benero.

Janessa Suárez

JANESSA SUÁREZ

Miriam Canacho

MIRIAM CANACHO

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni